



AYUNTAMIENTO DE PEDRO MUÑOZ
(CIUDAD REAL)

DECRETO 631/08

Habiendo finalizado el plazo de presentación de instancias para la contratación de un Conserje-Notificador mediante el sistema de concurso y en cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula cuarta de las bases que rigen la convocatoria que establece que en el plazo máximo de dos días la Alcaldía dictará resolución declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos.

Concluido el plazo de diez días hábiles para presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

Esta Alcaldía-Presidencia, en uso de la facultades que tiene conferidas por el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

VIENE EN RESOLVER:

PRIMERO- Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos:

ADMITIDOS:

APELLIDOS	NOMBRE
BOBILLO JIMENEZ	REMEDIOS
CASTRO CUÑA	AGUSTIN
COLMENAR FERNANDEZ	MERCEDES
JAREÑO CALVO	CARLOS
LOPEZ CASTELLANOS	JOSE LUIS
MARTINEZ SOLER	JOSEFA
OLMO MUÑOZ	JAVIER
ORTIZ AYUSO-MORALES	CRISTINA
PULPON YUSTE	FELICIDAD
RUBIO SANCHEZ	JOHN
SALIDO MOLINA	Mª PILAR

EXCLUIDOS: Ninguno.

SEGUNDO: Fijar la composición de la Comisión de Selección que ha de juzgar las pruebas selectivas por los siguientes miembros:

-Presidente:

DOÑA GEMA CASTILLO LEON

-Secretario:

Dª ESPERANZA ARDISANA ABEGO

-Vocales:

DON RICARDO ALVAREZ CORREAS

Dª Mª DOLORES HERNANDEZ MUÑOZ

Dª ESTHER CAMACHO ROJO



AYUNTAMIENTO DE PEDRO MUÑOZ
(CIUDAD REAL)

En el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de esta resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, podrán presentarse recusaciones o alegaciones a la composición de la Comisión de Selección.

TERCERO.- La valoración del concurso de méritos se realizará el próximo MARTES día 20 de Mayo de 2008 a las 10:30 horas en el Ayuntamiento.

TERCERO.- Publicar este Decreto en el Tablón de Edictos y página web de este Ayuntamiento.

Pedro Muñoz, 16 de Mayo de 2008
El Alcalde

Fdo: Ángel Exojo Sánchez-Cruzado